



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

Maldonado 31 de marzo de 2022

**Resolución N° 19-Mesa/2022 SH./c.j.f.**

**VISTO:** El llamado de Licitación Abreviada N° 2/21 efectuado por la Junta Departamental de Maldonado (Expediente N° 890/2021) cuyo objeto es el llamado a empresas interesadas en el suministro de 100 Notebooks para el trabajo de Ediles de la Corporación.

**RESULTANDO:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones el 30 de marzo del cte. año que luce a fs. 162 a 163 de autos aconsejando la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2/2021 a la Empresa SCN (Polakof y Cia S.A), por el equipo NOTEBOOK HP 245 G8 en el precio, impuestos incluidos y condiciones establecidas en la correspondiente oferta que luce glosada en autos.

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 30 de marzo de 2022 en resolución debidamente fundada (fs. 162 y 163) y habiendo valorado todos los aspectos estipulados en el pliego, conforme lo establece el art. 66 del TOCAF (modificado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012), se expide la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de la Junta Departamental aconsejando la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2/2021 a la Empresa SCN (Polakof y Cia S.A.), por el equipo NOTEBOOK HP 245 G8 en el precio, impuestos incluidos y condiciones establecidas en la correspondiente oferta que luce glosada en autos, por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación y necesidades de servicio.

**ATENTO:** Al Informe del Encargado del Área Adquisiciones realizado con anuencia del Director del Departamento Informático que obra a fs. 1 y a lo preceptuado en los arts. 66 y 68 del TOCAF.

**LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:**

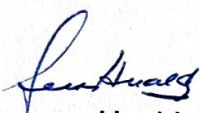
- 1°) Adjudicar a la Empresa SCN (Polakof y Cia S.A.) la Licitación Abreviada N° 2/2021 para el suministro de 100 Notebooks HP 245 G8 en el precio, impuestos incluidos y condiciones establecidas en la correspondiente oferta que luce glosada en autos, para el trabajo de los Sres. Ediles de la Corporación.
- 2°) Previa notificación a la empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.
- 3°) Notifíquese a la totalidad de los oferentes y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, declárese firme la presente resolución.




JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

4°) Encomiéndose a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo, así como también la verificación periódica de lo establecido en el mismo y a Secretaría General la confección de los contratos de comodato que correspondan.

5°) Cumplido, archívese.

  
Susana Hualde  
Secretaria General

  
Damián Tort Rodríguez  
Presidente